



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 020-2020-FEP-UNACIFOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
(UNACIFOR)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0787-2021



Doctor
Emilio Esbeih
Rector
Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)
Su Oficina

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe N° 020-2020-FEP-UNACIFOR, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

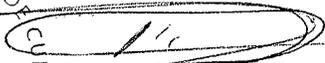
El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.




Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE

000003
PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II
ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	6
4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV
CONCLUSIONES

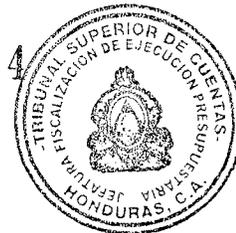
CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	11
---------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



000005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.





CAPÍTULO III

000006



DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales, se crea como producto del cambio de categoría institucional en la que, mediante el Acuerdo número 3219-300-2016, el Consejo de Educación Superior acordó que la Escuela Nacional de Ciencias Forestales pasara a ser Universidad. Esta institución tiene su atribución de la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con los valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) es formar recurso humano altamente calificado para la preservación y manejo sostenible de los ecosistemas forestales de Honduras y Latinoamérica; desarrollando de manera eficiente los programas de enseñanza, investigación y vinculación de la Universidad con la sociedad.

El Plan Operativo Anual de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se formuló con base en la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, por medio de la cual se establecieron los objetivos institucionales siguientes:

Objetivos Estratégicos:

1. Fomentar la investigación aplicada a nivel nacional e internacional, por medio de los procesos de vinculación que la Universidad promueve con la sociedad, buscando asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.
2. Formar profesionales, hombres y mujeres; de nivel superior en el manejo y administración de los recursos naturales, cumpliendo con la demanda existente a nivel nacional e internacional.

Objetivos Operativos:

1. Promover la investigación aplicada en el manejo de los bosques tropicales del país, por medio de tesis de grado, y generación de artículos científicos.
2. Graduar profesionales hombres y mujeres con el grado académico de técnico, licenciatura, ingeniería, maestría y doctorado, en las áreas de administración forestal, energías renovables, negocios de la madera, gestión de estructuras ambientales, que responda a las demandas de la producción de bienes de la sociedad actual a nivel nacional e internacional.

En la matriz de Cadena de Valor Público se observó que los objetivos institucionales están vinculados a la planificación nacional de la siguiente forma:



000007



- **Con el Plan de Nación y Visión de País:** Los objetivos están alineados al Objetivo N° 3 Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022:** Se observa vinculación con el resultado relacionado a “Generar mayor cantidad de empleo de calidad, especialmente para los más jóvenes”.

Con relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), se evidenció lo siguiente:

- En el Plan Estratégico a nivel de objetivos y resultados, no se observa un compromiso específico en disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así mismo dentro del Plan Operativo no se contemplaron productos y actividades/obra con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género, sin embargo, sus servicios de formar profesionales de las ciencias forestales están orientados a personas de ambos géneros sin discriminación alguna.
- En los reportes de profesionales graduados de Técnicos Dasónomos e Ingenieros en Ciencias Forestales, Energía Renovable y Negocios Forestales, la Universidad presenta información desagregada por género, donde el 57% fueron hombres y el 43% mujeres, además cuenta con personal permanente de ambos sexos, donde el 60% son hombres y el 40% mujeres.

A nivel presupuestario estructuró su planificación en tres (3) programas: 1) Actividades Centrales, 2) Formación de Profesionales Forestales, Energías Renovables, y Negocios y 3) Investigación y Estudios Tropicales Aplicados al Recurso Natural.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2019, de la UNACIFOR, con base a sus tres (3) programas institucionales, registrados en el sistema de Gestión por Resultados, de donde se desprenden tres (3) productos finales:



000008



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)		
Programas	Nº de Productos Finales	% Ejecución
Investigación Aplicada al Recurso Forestal	1	76%
Formación Académica de Profesionales en Pre y Postgrado en las Ciencias Forestales, Energías Renovables y Negocios Forestales	1	107%
Vinculación Universitaria con la Sociedad	1	103%
Promedio General de Ejecución	3	95%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la UNACIFOR

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 95%, sobre estos se detalla lo siguiente:

- **Programa de Investigación Aplicada al Recurso Forestal:** Este programa fomenta la investigación en el manejo, aprovechamiento, transformación, comercialización, protección y conservación de los recursos naturales, generadas por medio de tesis de grado y elaboración de artículos científicos.

El resultado de su producto final fue el de haber **realizado 76 investigaciones forestales, agroforestales y ambientales** de 100 programadas, reflejando una baja ejecución (76%), lo anterior debido a que la proyección de investigaciones está en función del número de estudiantes graduados en el grado académico de ingeniería y en los post grados en Gestión de Estructuras Ambientales y en Energías Renovables, quienes son los únicos que deben presentar su tesis de graduación, sin embargo no todos lograron completar el proceso de graduación y debido a ello disminuyó la cantidad de tesis presentadas.

- **Programa de Formación Académica:** Este programa orienta su resultado a la formación académica de profesionales universitarios en el grado académico de: 1) **Ingeniería** en las carreras de Ciencias Forestales, Energía Renovable y Negocios Forestales, 2) **Técnicos en Dasonomía** (Estudio del cultivo, cuidado y explotación de montes y bosques), y 3) **Post grados** en Gestión de Estructuras Ambientales y en Energías Renovables.

El resultado de su producto final fue el de haber **graduado 134 profesionales** de 125 proyectados, los cuales se detallan a continuación:

- 54 Ingenieros en Ciencias Forestales.
 - 11 Ingenieros en Energía Renovable.
 - 59 Técnicos en Dasonomía.
 - 8 Master en Gestión de Estructuras Ambientales.
 - 2 Master en Maestría en Gestión de Energías Renovables.
- **Programa de Vinculación de la Universitaria con la Sociedad:** Este programa desarrolla las capacidades a hombres y mujeres en temas relacionados con el manejo de los recursos naturales y ambiente, por medio de capacitaciones.



000009



El resultado de su producto final fue haber **realizado 1,996 eventos de capacitación, en los que participaron** 65,206 personas, estos eventos son de tipo formal e informal, los primeros corresponden a talleres, seminarios, giras educativas y cursos impartidos en el Centro Integrado de Capacitación Forestal (CICAFOR), los segundos están vinculados a la socialización en diversos temas que se transmiten a los visitantes durante su recorrido por las tres (3) estaciones experimentales:

- Jardín Botánico Lancetilla en Tela.
- Parque Ecológico San Juan en Siguatepeque.
- Parque Ecológico la Soledad en Comayagua.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales para el ejercicio fiscal 2019 fue por 155.0 millones de Lempiras (5.4 millones de Lempiras más en relación al presupuesto aprobado en el periodo fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: 134.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, y 20.6 millones de Lempiras de recursos propios, como una proyección de ingresos por servicios académicos, el cobro de admisión a las estaciones experimentales y por la venta de productos agroforestales.

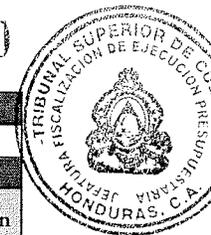
En la documentación presentada por la UNACIFOR se pudo comprobar que al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en 38.1 millones de Lempiras, de acuerdo a las siguientes incorporaciones:

- 33.6 millones de Lempiras asignados al pago de salarios y sus colaterales, y a otros diferentes gastos operativos y de inversión, los cuales se financiaron con fondos propios provenientes en este caso particular de remantes de los ejercicios fiscales 2010 al 2017, lo anterior en aplicación al Artículo 249 y 250 de las Disposiciones de Presupuesto 2019.
- 4.5 millones de Lempiras asignados al pago de salarios y sus colaterales, pago de energía eléctrica, construcción, mantenimiento y reparación de obras civiles, y compra de aplicaciones informáticas, entre los montos más significativos; los cuales se financiaron con fondos propios del año vigente.

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2019, por grupo de gasto:



000010



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2019					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	84,648,145.00	84,648,145.00	79,361,906.94	44%	94%
Servicios No Personales	21,929,265.00	25,790,702.00	23,883,908.69	13%	93%
Materiales y Suministros	17,185,911.00	19,811,549.00	17,605,584.81	10%	89%
Bienes Capitalizables	31,188,000.00	62,818,593.00	58,356,696.15	33%	93%
Transferencias y Donaciones	91,000.00	91,000.00	91,000.00	0%	100%
TOTAL GASTO	155,042,321.00	193,159,989.00	179,299,096.59	100%	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNACIFOR

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

Los Gastos Corrientes representan el 67% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es por sueldos y salarios más sus colaterales, así como por pago servicios básicos, mantenimiento y reparación de edificios, viáticos, servicios de capacitación, servicios de limpieza, servicios de consultoría, productos forestales, insecticidas, combustible, material y equipo de oficina entre otros; siendo congruente con el rol de la institución como lo es la formación de profesionales para la preservación y el manejo sostenible de los ecosistemas forestales de Honduras y Latinoamérica; y el desarrollo de los programas de enseñanza, investigación y vinculación de la Universidad con la sociedad.

El gasto erogado por las Transferencias se destinó al pago de contribución al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

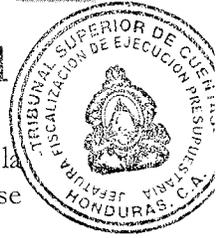
Los Gastos de Capital representan el 33% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue la remodelación y ampliación de la biblioteca, del Edificio Dr. Flores, de las viviendas donde se alojan los estudiantes y del edificio de aulas, entre las más significativas, además por la adquisición de aplicaciones informáticas, equipo de oficina, equipo de laboratorio, muebles y equipo educacional, entre otros.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **13.9 millones de Lempiras**, los cuales estuvieron disponibles, pero de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, no se ejecutaron debido a lo siguiente:

- **5.3 millones de Lempiras** en el grupo de gastos de Servicios Personales no se ejecutaron debido a que no se concluyó con el proceso de contratación de las 192 plazas que autorizó la Secretaría de Finanzas desde 2016, ya que las plazas vacantes requieren de un alto perfil técnicos y profesionales que estén acorde al rubro de la institución
- **4.5 millones de Lempiras** en el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, quedaron pendientes, ya que no se concluyó el proceso de licitación pública realizada por ONCAE, para la compra de buses y por remanentes en diversos renglones del gasto en este grupo.



000011



- **2.2 millones de Lempiras**, del grupo de gasto de Materiales y Suministros destinados a la compra de repuestos, papelería y útiles de oficina, productos químicos entre otros, no se efectuó por el cierre anticipado del sistema SIAFI.
- **1.9 millones de Lempiras** en el grupo de gastos de Servicios no Personales fue producto de remanentes en los renglones de gasto como ser servicios públicos, y la contratación de servicios de limpieza, entre otros.

4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados por programa, reportados por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, en su gestión 2019, éste Tribunal califica como “Eficaz” el proceso de planificación, el cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 95%, además, la Universidad fue “Eficiente” en el uso de los recursos asignados, al ejecutar el presupuesto en 93%, con relación a los resultados físicos producidos, situación en la que prevalece el equilibrio en sus resultados físico-financieros.

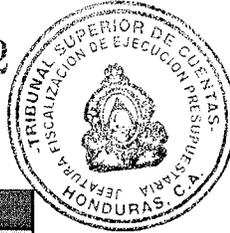
Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: *“El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”*; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “**Eficiencia**” se define como: *“La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”*, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.



000012



Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la UNACIFOR se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, además la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, efectuó la verificación al presupuesto de ingresos y egresos 2019, sus modificaciones y su ejecución, así como el seguimiento al grado de cumplimiento del POA 2019 aprobado.



000013



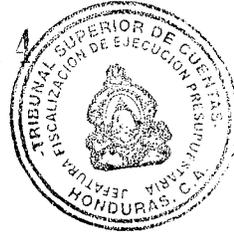
CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión 2019 de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 95% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 93%, se considera “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales relacionados con formación de profesionales y desarrollando programas de enseñanza, investigación y vinculación en el área forestal; no obstante, no se observó la incorporación de la perspectiva de Género, dentro de la planificación y del presupuestos como lo establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto, y que manda a definir, objetivos estratégicos y productos específicos para contribuir a reducir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ámbito de sus atribuciones. Es de hacer notar que los servicios de educación superior que ofrece la universidad están orientados a personas de ambos géneros, y en los reportes de profesionales graduados se presentan desagregados por género.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual, se observó que alcanzó los objetivos trazados en materia formación académica de profesionales universitarios en el grado académico de Maestría, Ingeniería y Técnicos y del desarrollo de capacidades a población en general en temas relacionados con el manejo de los recursos naturales y ambiente, como parte de su vinculación con la sociedad; sin embargo, presentó bajo cumplimiento en realización de investigaciones aplicadas que contribuyen al aseguramiento en el uso sostenible de los recursos naturales a nivel nacional, ya que este producto final está asociado directamente con los estudiantes de ingeniería y de post grado, que previo a su graduación tienen que elaborar una tesis de grado; y al cierre del periodo 2019, solamente el 76% de los estudiantes completaron el proceso de graduación.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 93% (179.3 millones de Lempiras), se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de formar profesionales en el área de manejo y administración de los recursos naturales, así como en el desarrollo de investigaciones, y acciones de vinculación con la sociedad. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 13.9 millones de Lempiras, se identificó que su financiamiento estuvo disponible pero no se ejecutó, debido a los factores internos, como ser: no se completó la contratación de personal técnico y administrativo que se autorizó desde 2016, se reprogramó la compra de buses para transportar estudiantes y porque no se logró ejecutar gasto para materiales y suministros por el cierre anticipado del SIAFI.



000014



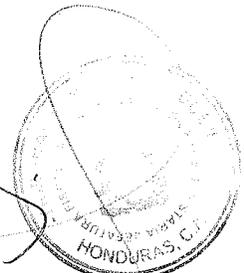
CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales:

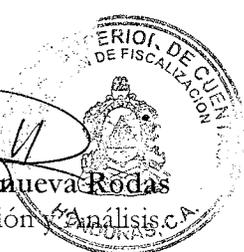
1. Instruir a quien corresponda para que incorpore la perspectiva de Género, dentro de la planificación y del presupuesto institucional para cada periodo fiscal, como lo establece las Disposiciones Generales del Presupuesto, con el fin de contribuir a cerrar la brecha de discriminación entre hombres y mujeres, en el ámbito de sus atribuciones, garantizando que los fondos sean empleados de manera ecuánime desde la óptica de género. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.



Carlos Abel Pinto López
Técnico en Fiscalización.



Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.